



Rendición de Cuentas

Diputado Juan Carlos Velazco

Periodo: 2016

A partir del 6 de diciembre del 2015 fuimos electos para que la voz del pueblo se hiciera representada en el Parlamento. Tu confianza seguirá siendo representada durante los años legislativos siguientes y el compromiso, la igualdad, la justicia y la honestidad seguirá siendo pilar fundamental en todas las acciones parlamentarias.

Febrero, 2017



Bases Legales:

En nuestro país, nuestra máxima ley es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es por ello que a continuación se mencionará bajo qué criterios se realiza el Informe de Gestión del Diputado Juan Carlos Velasco, ya que no es solo la Constitución quien lo demanda sino también el Reglamento Interior y de Debate de la Asamblea Nacional. Dicen lo siguiente:

- I. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Título V. Capítulo I. Del Poder Legislativo Nacional. Sección Primera. Disposiciones Generales. Art. 197 de la C.R.B.V:

“Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta **anualmente** de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.”



- ii. Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Título II: De los Deberes, Derechos y Prerrogativas Constitucionales de los Diputados y Diputadas. Capítulo I. De los Deberes de los Diputados y Diputadas. Art. 13.3 :

“Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras durante su campaña electoral”.



I. **Biografía**

Juan Carlos Velasco Quintero, de 53 años de edad, es Diputado electo por el circuito 11 del estado Zulia conformado por los municipios Lagunillas, Baralt, Valmore Rodríguez, Machango y Simón Bolívar, con un total 114.560 votos, 60.56%, para el periodo 2016-2021, formó parte de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral. Por último, se desempeñó como Coordinador de la Sub Comisión Laboral, Gremial y Sindical.

Nació en el Municipio Lagunillas donde desde joven formó parte de las filas del partido Acción Democrática. Fue diputado al Consejo Legislativo Estatal del Zulia durante los periodos 2004-2008, siendo Vicepresidente del Consejo Legislativo del estado, al mismo tiempo fue miembro de la Comisión Permanente de Finanzas. Fue reelegido al Consejo Legislativo para el siguiente periodo 2008-2012 con el 49 % de los votos, un total de 652.780 votos tercero en lista del estado

Juan Carlos es un destacado profesional de la Medicina, especialista en Traumatología y reconocido en todo el estado Zulia, Presidente de la Sociedad de Médicos del estado. Primer Vocal de la Junta Directiva Seccional C.O.L del Colegio de Médicos del Estado Zulia.

Actualmente es Secretario General del partido Acción Democrática del Zulia.



II. Parlamentario.

Gracias a su profesión, el Diputado y también Medico Traumatólogo, Juan Carlos Velasco, en Sesión Ordinaria convocada para el día 26 de enero de 2016, el Diputado intervino en el segundo punto a tratar:

- Debate sobre la problemática del Acceso a las Medicinas y Crisis del Sistema de Salud.

A continuación, la intervención del Dip. Velasco:

(*). – Muy buenas tardes, distinguido Presidente, miembros de la Junta Directiva, apreciados colegas Diputados, medios de comunicación: He tomado el derecho de palabra para tratar un tema muy sensible que indudablemente representa y, como todos lo decimos, un principio fundamental del ser humano como es la salud.

Venezuela vive una de las peores crisis que ha vivido durante toda su historia, y todos los sectores nacionales no escapan a esta crisis, lo que impide un desenvolvimiento normal tanto de las instituciones como de los más elementales servicios que tienen que ver con lo que es el bienestar y la calidad de vida de los venezolanos. La salud no escapa a esta situación, producto de las erradas políticas que este Gobierno ha tenido en manos de gente incompetente que ha llevado a un caos a este sector.

La diputada que me antecedió decía y hablaba de la atención de los pacientes y yo le pregunto: ¿Por qué, cuando ella era ministra, cerró las puertas de los hospitales militares para que atendieran al pueblo? Ella cerró los hospitales para, de esta manera, poder dar atención a los pacientes que acudían ahí.



El Ministerio del Poder Popular para la Salud ha fallado en lo que significa su tarea primordial de atención a la salud como un derecho fundamental de los venezolanos.

Vemos de una manera muy preocupante cómo de una forma progresiva, día a día, los programas de prevención, de educación sanitaria y de atención primaria, se han acabado; lo que ha conllevado a la presencia de enfermedades como la zika y el chikungunya, y lo que es peor la presencia de enfermedades que habían sido erradicadas y controladas desde hace mucho tiempo como la tuberculosis, la sífilis y, en especial, la malaria, de la cual ya tenemos más de 100 mil casos en Venezuela.

A todo esto se unen, para agravar la situación que viven nuestros hospitales y centros ambulatorios, las fallas estructurales, las infraestructuras dañadas, servicios públicos deficientes, con equipos, tanto de diagnósticos como terapéuticos, que lamentablemente por la burocracia, el mercantilismo y la corrupción, están dañados; y ahora se suma la carencia de lo que significan los medicamentos.

Vemos con gran preocupación que desde los dos últimos años viene, de una manera exorbitante, lo que es el desabastecimiento de los medicamentos y que ahora ha llegado a una gran crisis en los últimos meses. Este desabastecimiento lo que ha originado es la presencia de complicaciones en enfermedades como la hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, enfermedades endocrinas, enfermedades metabólicas y pacientes con crisis convulsivas. No hay medicamentos para poder yugular una convulsión. Hay pacientes con Sida que no tienen tratamiento y pacientes con enfermedades hematológicas, como la Hemofilia, que no tiene tratamiento. Tenemos los casos de los pacientes que no pueden



postergar su tratamiento, como es el caso de los pacientes oncológicos que tienen que recibir quimioterapia y radioterapia, y lamentablemente los que llevan la peor parte son los niños.

Esta carencia de medicamentos es producto de un proceso que se originó solamente con la única finalidad de tener un control del proceso cambiario de divisas, y ha llevado a colapsar lo que es el inventario de los proveedores; a esto se suma la no obligación que ha tenido el Gobierno Nacional en dar respuesta y atención integral a los pacientes que acuden a los centros dispensadores de salud.

Lo insólito es que lo hacen como lo hicieron cuando no quisieron venir acá a hablar sobre el Decreto de Emergencia Económica, escondieron la información epidemiológica que y lo han ocultado desde noviembre del 2014, porque el Ministerio del Poder Popular para la Salud no lo hace responsablemente como lo tiene que hacer todas las semanas.

Entiendan que este es un instrumento que sirve para atender, para evaluar y para controlar, las enfermedades presentes, y para buscar una solución a la misma; y eso lo decimos porque los han delatado los índices de morbilidad, letalidad, mortalidad materna y mortalidad infantil que, lamentablemente, ha crecido bárbaramente y eso se refleja en la situación de este país.

Por eso, con la venia del Presidente, quería leer el artículo 3 de la Ley Orgánica de Salud que establece:

“Los servicios de salud garantizarán la protección de la salud a todos los habitantes del país y funcionarán de conformidad con los siguientes principios: Principio de



Universalidad: Todos tienen el derecho de acceder y recibir los servicios para la salud, sin discriminación de ninguna naturaleza (...).”.

Este Gobierno lamentablemente discrimina al pueblo e indudablemente lo sentimos, pero apoyamos la propuesta de la Declaración de Crisis Humanitaria de Salud, como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Muchas gracias, ciudadanos Diputados. (Aplausos).

De igual manera, en Sesión del día miércoles 13 de abril, convocada para las 3:00 pm. El Dip. Intervino en el tercer punto:

- Continuación de la segunda discusión **del Proyecto de Ley Orgánica de Referendos.**

A continuación su intervención:

(*). – Buenas noches, ciudadano Vicepresidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, apreciados colegas Diputados, medios de comunicación, pueblo de Venezuela: Es evidente la reiterada posición negativa y de contraposición que el régimen de este Gobierno de Maduro tiene de no quererse enfrentar a ninguno de los procesos que están estipulados en la Constitución Bolivariana de Venezuela, donde establece la consulta de la elección popular.



Indudablemente, esto refleja el miedo, el temor que tiene el Gobierno de confrontar al pueblo venezolano.

Ustedes, que se hacen llamar diputados del bloque la Patria, deben realizar un ejercicio democrático y permitir que el pueblo venezolano logre a través del referendo revocatorio expresar el sentimiento de la realidad, que si quiere o no quiere que Maduro siga en el poder. Haciendo esto, estoy convencido que estarían rindiéndole el mejor homenaje a eso que ustedes llaman el legado de Chávez. Lo digo porque Chávez el 3 de junio del 2004, dijo lo siguiente: “La figura del Referéndum Revocatorio ha sido siembra nuestra y me siento humildemente, como uno de los sembradores de esa siembra, de esa figura, para darle forma a un nuevo modelo democrático en Venezuela (...) Por eso es que siempre he sido propulsor y defensor de la figura del Referéndum Revocatorio, como lo dije entonces lo vuelvo a decir hoy: A la mitad del mandato, una vez pasada o transcurrida la mitad del mandato”.

¿Por qué ustedes no lo hacen? No lo hacen porque saben que han perdido el apoyo popular; no lo hacen porque están atrapados, porque están acorralados, porque están huyendo hacia adelante, porque saben que no están gobernando y que el pueblo ya decidió el 6 de diciembre, cuando de una manera contundente expresó que rechaza a este Gobierno incapaz, negligente e ineficiente, que lo único que ha hecho es calcar un modelo socialista castro-comunista, retrógrado, arcaico, que lo que ha traído es miseria, desidia y dolor, y porque saben también que no existen... (Continuara) Ver. Página: <http://www.asambleanacional.gob.ve/>



En la Sesión Ordinaria del día jueves 26 de mayo de 2016 el Diputado Velasco, siguiendo su compromiso con la Salud de los venezolanos, intervino en el segundo punto:

- Primera discusión del Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares.

A continuación su intervención:

(*). – Buenas tardes, ciudadano Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional; apreciados colegas Diputados, medios de comunicación y toda Venezuela: Indudablemente, hoy tenemos que abordar un tema de suma sensibilidad humana para todo el pueblo venezolano y, en especial, quienes conformamos este Parlamento Nacional, como es la Ley de Atención Integral y Protección a las Personas con Trastornos del Espectro Autista y sus Similares.

Innegablemente, los trastornos del espectro autista universalmente han sido reconocidos como uno de los derechos fundamentales del ser humano pero también ha sido reconocido como uno de los requisitos fundamentales para el desarrollo de los pueblos desde el punto de vista social y cultural. Este reconocimiento universal que se le hace a este tipo de trastorno, ha logrado que se planteen desafíos y retos de gran magnitud tanto en los sistemas gubernamentales del mundo como en las políticas públicas de los países y en las acciones sociales que logran centrar toda su atención en este grupo de personas; este reconocimiento universal se plantea



de esta forma porque constituye el conocimiento y la formación integral del ser humano que conlleva posteriormente al desarrollo de los países.

Pero para poder lograr estructurar y darle viabilidad a este Proyecto de Ley, todos y cada uno de nosotros tenemos que entender que, para la atención y la educación de este grupo de personas con esta condición, se le debe dar atención en las primeras etapas de su vida y a lo largo de cada una de ellas, como es la infancia, la juventud, la adolescencia y la similitud. El error y la importancia que tiene este Proyecto de Ley debe hacer entender a todo el estamento político, en su totalidad venezolano, que no solo es el deber que tenemos de poder brindarle atención integral a cada uno de ellos sino también darle toda nuestra consideración, nuestro respeto a cada uno de ellos; respeto y consideración que, lamentablemente, funcionarios públicos no tienen y lo hacen de una manera vergonzosa, al extremo de utilizar su condición para ofender e insultar a sus adversarios.

En este momento, la sociedad actual mundial debe entender que este trastorno del espectro autista es una de las incógnitas más grandes que existe; lo es, porque son trastornos que modifican el desarrollo normal de las habilidades que constituyen la integración social y que forman parte de las habilidades para la comunicación. Estos trastornos se presentan a temprana edad y no hacen discriminación social ni racial.

Por eso es nuestro compromiso, nuestra importancia, darle todo el apoyo desde el punto de vista político y humano. Desde la comisión –para darle el sustento científico a esta Ley en todo su contenido y el marco jurídico legal– revisamos varias documentaciones e investigaciones de algunos de los expertos en esta materia. Autores como Negrón e Ibarra en 1993, Riviera en 1997, plantean que para darle



soluciones a los constantes comportamientos característicos de las personas con trastornos del espectro autista y condiciones similares se han analizado estudios que han demostrado que a los niños se les facilita el aprendizaje si se le proporciona un ambiente estructurado, organizado, previsible y consistente, logran de manera intrínseca organizarse y responden de una manera más adecuada a su ambiente. Otros expertos en la materia, plantean que el éxito de la estrategia de los programas diseñada para atender a las personas con esta condición es el aprendizaje individual.

Evidentemente, en nuestro país la gran mayoría de las personas con esta condición no tienen el beneficio para lograr tener el acceso a lo que significa la enseñanza y la metodología moderna para esto. ¿Por qué no la tienen? Porque lamentablemente en nuestras escuelas cuando se planifican y se organizan estas actividades son de tipo grupal. Lo digo porque los pocos educadores que tenemos en las escuelas especiales y en esta materia lo quieren así, lamentablemente, muchos factores y causas impiden esto: la disponibilidad económica y el rango legal están ausentes en esta actividad también; realizar actividades en lugares inadecuados donde no se puede impartir este tipo de docencia, ambiente altamente estimulante conlleva solo al énfasis del lenguaje; actividades que carecen y donde es casi nula la actividad individual.

Por eso, la importancia de esta Ley es garantizar, de una manera firme, el derecho cada uno de ellos a tener una atención y una educación adecuada, permanente, pública, privada que logre –en todos sus beneficios– incorporarlos dentro de la sociedad.



Los grandes objetivos de este Proyecto de Ley, cuando la planteamos de esta forma, es: primero, lograr una atención integral a todo este grupo de personas con esta condición; segundo, que el marco legal y jurídico nos permitan –a través de todos los mecanismos que podamos implementar– lograr encaminar hacia la independencia personal de cada uno de ellos y de esta manera insertarlos dentro de las comunidades; y, tercero, darles el bienestar pleno, con calidad de vida, donde puedan tener una vida independiente, sana, pero también les pedimos ayuda y que contribuyan a profundizar en los antecedentes sociales, históricos y culturales para que esta población que históricamente ha sido desasistida y abandonada para poder profundizar los cambios significativos y avanzar en una mejor atención.

En definitiva, puedo afirmar –sin temor a equivocarme– que el diagnóstico de las personas con trastorno en el espectro autista en Venezuela es tardío por parte del estamento legal, político, jurídico y eso nos llama a una reflexión porque tenemos que actuar con mucha inteligencia, con mucha reflexión al momento de comenzar a actuar con responsabilidad y sinceridad.

En este momento, lo que corresponde es actuar unidos, no solo para aprobar sino para lograr que se cumpla esta Ley de una manera eficaz.

Esta Ley le permite al Parlamento saldar la deuda social que se tiene con cada uno de estos pacientes, con sus familiares y con las comunidades. Por eso, es hora de que nos tomemos de las manos, que trabajemos juntos, que generalicemos todos y cada uno de los objetivos, que trabajemos unidos para lograr un proyecto viable y consistente, cargado de compromiso político, social y profesional que tenemos con cada uno de ellos.



Ellos son la Venezuela bella, son la Venezuela hermosa y son la Venezuela grande que nos pide que nos unamos para que trabajemos juntos por un bien común.

Muchas gracias, ciudadano Presidente y gracias a todos.

Para finalizar las intervenciones del año 2016 en el Hemiciclo de Sesiones del Palacio Federal Legislativo, el Dr. Velasco, negado a dejar solo a los venezolanos en los grandes problemas de salud que a todos afectan, el diputado intervino en la Sesión Ordinaria del 2 de agosto del 2016, en su punto: **3. Proyecto de Acuerdo sobre la grave crisis que atraviesa el Sistema Nacional Público de Salud.** Dijo lo siguiente:

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, apreciados colegas Diputados, medios de comunicación , pueblo de Venezuela: Indudablemente, cuando uno escucha a los diputados del Gobierno se evidencia que la salud y todos sus componentes padecen de la misma irresponsabilidad del Gobierno Nacional, un Gobierno que le da la espalda negándole la salud al pueblo venezolano, un Gobierno que le da la espalda a las instituciones y a los centros dispensadores de salud, un Gobierno que con sus acciones, con su actitud en contra de la salud cercena el derecho y la garantía de vida del individuo, de la sociedad y de toda la comunidad.

No podemos calificar menos que dramático y criminal la actitud irresponsable de un Gobierno que se hace la vista gorda sobre la situación crítica que vive el pueblo venezolano por la grave crisis de salud. ¿O no es un drama ver a los



pacientes oncológicos sufrir, quienes no pueden postergar su tratamiento de quimioterapia y radioterapia? Caso emblemático: el niño de ocho años, Oliver Sánchez. Por allí circuló una foto por todo el mundo, en la cual cargaba colgando de su cuello un letrero pidiendo ayuda, pero falleció por no tener medicamentos; ¿o no es un drama que los pacientes con enfermedades cardiovasculares, pacientes con enfermedades renales, trasplantados, pacientes hemofílicos, pacientes con VIH tengan que salir a la calle a protestar para poder solicitar medicamentos porque no tienen para sobrevivir y este Gobierno no les da respuesta por su derecho a la vida?, ¿o es mentira? La semana pasada vimos pacientes y familiares en el Hospital J.M. De Los Ríos protestando porque no tienen cómo ser operados, porque no tienen insumos ni medicamentos; en el día de ayer veíamos a los pacientes del Hospital Clínico Universitario de Caracas protestando porque no tienen medicamentos.

Es indudable que estos pacientes protestan porque en nuestros hospitales se mueren de mengua producto de un gobierno incapaz, irresponsable, ineficiente, un Gobierno cuyas características principales son la indolencia y la desidia, un Gobierno a quien esta Asamblea Nacional le allanó el camino para paliar la situación de la crisis de salud que tiene el pueblo venezolano, y el Presidente de la República no lo acepta, porque le da pena que el mundo sepa que tiene que salir a pedir por un pueblo cuyo gobierno manejó en los últimos 10 años más de un millón de millones de dólares producto de los ingresos petroleros y se los robaron, lo despilfarraron, lo regalaron todo. Estudios científicos que se han hecho en nuestro país demuestran que más del 70% de los quirófanos de los hospitales públicos de Venezuela no funcionan, que el 94% de los laboratorios no funcionan y no tienen reactivos, que no existe un solo hospital en Venezuela que alcance el 50% de su



capacidad arquitectónica de cama, que estén funcionando –pero lo más lamentable de todo–, que el 92% de los medicamentos esenciales están ausentes.

En el Zulia, y lo debo decir con mucha responsabilidad, hemos visto cómo de una manera progresiva y vertiginosa las muertes maternas y neonatales han venido aumentando. En el Zulia solo en el año 2015 se registraron 70 muertes y en lo que va de año van 65 muertes maternas, y de las muertes neonatales en el año 2015 se registraron 800 y actualmente van 680.

Ciudadanos diputados, la crisis de salud, la crisis humanitaria se decreta en un país cuando su gobierno no tiene la capacidad asistencial para atender a los pacientes, y evidentemente este Gobierno no la tiene.

Por eso, ciudadano Presidente, acompañamos en todo su contenido este Proyecto de Acuerdo para tratar la crisis de salud en nuestro pueblo venezolano.

Muchas gracias a todos.

El Diputado Velasco, en su rol como Representante de Venezuela en el Parlasur, también dijo presente para llevar a este Parlamento la grave crisis de salud que afecta al país. A continuación una breve reseña de lo aprobado en la **XXXIX Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR:**

El Parlamento Sur Americano Aprobó en su plenaria, en Montevideo Uruguay, la visita de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos de ese organismo a



Venezuela para los días 7 y 8 de julio para investigar in situ las Violaciones a los derechos humanos.

Una propuesta en ese sentido por parte del Diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Carlos Velazco miembro de esta comisión, quien expresó el malestar existente por la suspensión de una visita de esa Comisión que ya estaba pautada en la agenda del PARLASUR, motivó la discusión del tema nuevamente y la plenaria votó a favor de una visita a Venezuela para los fines de investigar las situaciones de los derechos humanos en el país ante las numerosas denuncias sobre violaciones a éstos.

Al principio de su intervención Velazco calificó como un asunto extremadamente importante para los pueblos democráticos del mundo y lógicamente, para las sociedades que conforman las distintas naciones, especialmente las de sur américa, como son la Vigencia y Defensa de los derechos Humanos.

El Diputado Velazco expuso los casos de presos políticos como Leopoldo López, el Alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledesma, detenido en su residencia por acusaciones de complot de golpe de estado, y el ex Gobernador del Zulia, Manuel Rosales y decenas de jóvenes estudiantes universitarios detenidos por ejercer sus derechos constitucionales y últimamente el caso del jefe de seguridad de la Asamblea Nacional Comisario Coromoto Rodríguez



III. Legislativa

Desde el primer mes como diputado, Juan Carlos nunca abandonó a sus electores. A partir del 15 de enero, a tan solo 10 días de tomar juramentación como Diputado de la República, se encargó de visitar a las familias que viven en los complejos habitacionales “Fabricio Ojeda” y “Ciudad Bolívar” para informarle a sus habitantes que desde el Parlamento, se va a promulgar una Ley que permita que no solo sean unos “Pisatarios” sino “Propietarios” de los apartamentos sin importar su simpatía política.

Agregó que una de sus luchas es lograr que todos los habitantes de la parroquia más afectada por la subsidencia, como es la Venezuela así como las familias de los municipios Valmore Rodríguez y Baralt, reciban el beneficio de la adjudicación de viviendas propias bajo las condiciones establecidas en las leyes venezolanas. Ese es un compromiso y no va a cejar en lograr ese objetivo.

Juan Carlos Velazco apeló a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyó el artículo 82, Capítulo Quinto de los Derechos Sociales y la Familia, donde está claramente establecido todo lo relacionado con el derecho a la vivienda, de manera que no quede dudas sobre cuanto afirma:

“Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.”



Según su opinión, el Estado es el responsable de dar las condiciones para que se construyan viviendas, trabajando con el sector privado, con una gran experiencia en construcción de viviendas para todos los sectores el país que de alguna manera ha sido relegado por este régimen, sustituyéndolos por contratitas de otros países que en nada contribuyen con lo que es el progreso y el desarrollo nacional.

El mes de febrero no fue excepción para que el Dip. Velazco siguiera en la calle, abarcando la fracasada visita del Presidente Maduro al Zulia hasta las medidas económicas tomadas por el Ejecutivo. Explico a sus electores en rueda de prensa, que lo único que buscan es meterle la mano en los bolsillos de los venezolanos. También se refirió que desde el parlamento, los diputados de la Mesa de la Unidad Democrática aprobaron la Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados, pero que lamentablemente el TSJ, secuestrado por el Ejecutivo, decidió que esta Ley es inconstitucional porque el Estado no cuenta con los recursos para cancelarle esto a los pensionados y jubilados.

Por otro lado, al finalizar el primer trimestre del 2016, el Dip. Velazco, Jefe de la Sub Comisión Laboral de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral del Parlamento venezolano, se refirió a la mejor salida constitucional de Nicolás Maduro, se refirió a que la mejor salida seria la renuncia, ya que el puesto cargo de Presidente le quedó grande, pero aseguró que la MUD Nacional iba a decidir el mejor mecanismo constitucional para su salida.



Para beneficios de los habitantes de la Costa Oriental del Lago (COL) el Dip. Velazco solicitó la creación de una Comisión Especial donde las Comisiones de Contraloría, Administración y Servicios y la Comisión de Energía y Petróleo intervengan para la investigación de irregularidades producto de la subsidencia que afecta a miles de familias que están amenazadas de serios peligros por este fenómeno.

Es por esto que el miércoles 20 de abril de 2016, Velazco apuntó que hay serios problemas de las viviendas construidas en cuanto a la calidad de las estructuras de las mismas por cuanto los vecinos denuncias que aún estaban incompletas y presentan fallas estructurales, sin acometida de los servicios públicos elementales y otras carencias.

El caso puntual donde afecta la subsidencia es el complejo residencial Campo Alegría, donde el Dip. Dijo: “Campo Alegría somos Todos”. Estas palabras fueron ofrecidas en una asamblea de ciudadanos donde denunció:

“Bajo ningún sentido se justifica que desde hace más de veinte años cuando fue ordenada la reubicación de las familias afectadas por la subsidencia que ha dejado como resultado más de sesenta años de explotación petrolera, sea la fecha que este régimen no ha cumplido con esa sentida justa aspiración de los habitantes de Campo Alegría”

Las notas de prensa son una de las armas que tienen los diputados para hacer vida parlamentaria, es por esto que el martes 26 de abril fue publicada en prensa regional una, donde el Dip. Velazco denuncia la improvisación del Gobierno en cuestión de mantenimiento o creación de represas, donde de manera cíclica, los habitantes



sufren sequias estacionales causadas por el Fenómeno “El Niño” que afectó a todo el territorio nacional el año pasado. La Costa Oriental del Lago, los Municipios Lagunillas, Valmore Rodríguez, Baralt y Simón Bolívar, siendo estos donde fue electo el Dip. Velazco, más los municipios Cabimas, Miranda y Santa Rita son los sitios donde las represas Burro Negro y Machango, ambas ejecutadas en la mal llamada Cuarta República, por los Presidentes Rómulo Betancourt y Jaime Lusinchi respectivamente, están al borde del colapso por falta de mantenimiento del gobierno regional y nacional.

A principios del mes de mayo, luego de la aprobación de la Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud, el Dip. Velazco y también médico traumatólogo, expuso que pueden declararse crímenes de lesa humanidad las muertes por falta de asistencia médica durante la presidencia de Maduro.

El calor no fue un impedimento para que el domingo 15 de mayo miles de ciudadanos marcharan en Ciudad Ojeda en apoyo al Revocatorio. El Dip. Juan Carlos Velazco junto a la Diputada Desiree Barboza y el Secretario de la MUD de Lagunillas fueron los que encabezaron esta inmensa manifestación de alegría y entusiasmo en apoyo al mecanismo constitucional para la salida de Nicolás Maduro de Miraflores.

Diez días después, el 25 de mayo el Dip. Velazco denunció que el Decreto de Emergencia empobrece más a los venezolanos. En declaración al Diario El Regional Velazco dijo que el Decreto de Emergencia aprobado por el TSJ es ilegal e inconstitucional.

A principio del último trimestre del 2016, el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Henry Ramos Allup visitó el Estado Zulia. Un atentado contra la camioneta



que trasladaba al Presidente del Parlamento y un apagón no impidieron la gira en Ciudad Ojeda. En el acto masivo intervinieron los distintos líderes de la mesa de la Unidad Democrática del Zulia y de la COL, entre quienes destacaron el Diputado Juan Carlos Velazco, representante del Circuito 11 y Secretario General regional de AD; Gerardo Antunez, Simón Calzadilla, Hernan Alemán, José Luis Pirela, Juan Pablo Guanipa, Ángel Caridad, Mervin Méndez, Ender Pino, Nery Velásquez, Desiree Barboza y otros destacados líderes la alianza opositora.

Juan Carlos Velazco fustigó duramente al régimen trayendo a enumerando el rosario de calamidades que se han abatido sobre el Municipio Lagunillas y el resto de las entidades de la costa oriental del lago producto de la desastrosa gestión del régimen revolucionario, desde sus inicios con Hugo Chávez, y exacerbado durante los tres años de Maduro al frente del poder.

Habló de la ruina en los hospitales donde la gente se muere de mengua por falta de medicamentos, insumos y equipos médicos, de la falta de agua en la casi totalidad de la COL, de la inseguridad, de las empresas expropiadas por el régimen que hoy se encuentran quebradas y abandonadas con lo cual solo llevaron desempleo, y toda una gama de problemas que afectan la vida de los ciudadanos. Invitó a todo el pueblo a no desmayar y a participar en esta nueva jornada, aún con las trabas y escollo que atraviesa en el camino el CNE.

También para el mes de octubre, el Secretario General de Acción Democrática del Zulia y Diputado por el circuito 11, Juan Carlos Velazco, en rueda de prensa dijo que se espera que la MUD del Mun. Lagunillas, espera recoger más de 30 mil firmas para la recolección del 20% de voluntades para los días 26, 27 y 28 de octubre.



También declaró que para el 12 de octubre se iba a realizar un ensayo general en todo el país para lo que será la recolección de las voluntades.

Para el mes de noviembre, el médico traumatólogo y Diputado Velazco, denunció en rueda de prensa la salida de circulación de cuatro diarios regionales: La Verdad, El Regional del Zulia, Versión Final y Qué Pasa. Estos diarios salieron de circulación el 22 de noviembre y solo siguen dando la batalla contra el régimen vía web. Según el Diputado, se trata de una política de estado de un régimen de inspiración comunista y totalitaria, ideología que desconoce las libertades y los más elementales derechos que son sagrados para los seres humanos y están contemplados dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Diputado Velazco quiso destacar el caso del diario El Regional del Zulia porque es el medio de información más importante con que cuentan siete municipios de la Costa oriental del Lago y mucho más allá se extiende su importancia como vehículo de información.

Para culminar el año como Diputado, Juan Carlos Velazco, aseguró que el primer año de la actual Asamblea Nacional ha sido positivo en la aprobación de las leyes en beneficio del pueblo venezolano. Señaló que la mayoría de estas importantes leyes fueron calificadas de inconstitucionales por esa especie de escopeta que tiene montada el régimen de Maduro contra la Asamblea Nacional, como el Tribunal Supremo de Justicia, sin importarles la trascendencia de las mismas ni el daño que ocasionarían.

Al cumplirse un año de haber sido electa la actual Asamblea Nacional de Venezuela, con mayoría calificada para la oposición democrática venezolana, el Dip. Velazco calificó de positivo el trabajo realizado, a pesar del empeño y la y la tozudez del

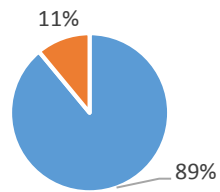


régimen comunista de Nicolás Maduro de desconocer la decisión soberana del pueblo de Venezuela expresada en las urnas el 6 de diciembre del 2015.

Afirmó que la principal lectura política de ese gran triunfo es la consolidación y reconocimiento internacional de la oposición democrática como la primera fuerza política del país, acabando con varios años de predominio de los partidos que sustentan al régimen revolucionario que perdió su legitimidad y el apoyo popular ante el desastre de su gobierno.

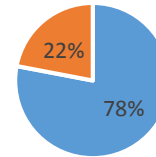
IV. Asistencia

Enero



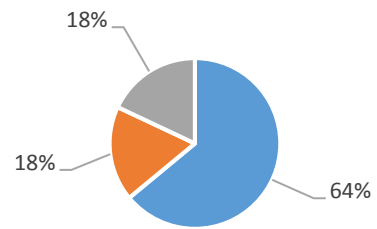
■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

Febrero



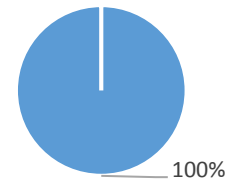
■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

Marzo



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

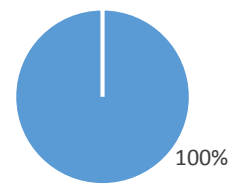
Abril



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

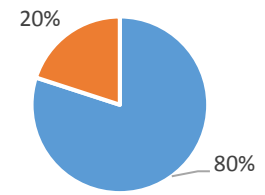


Mayo



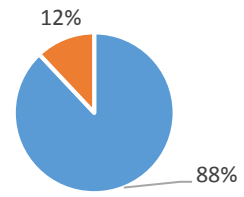
■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

Junio



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

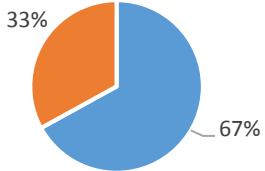
Julio



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso ■

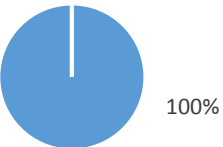


Agosto



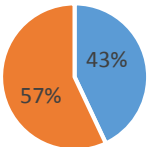
■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

Septiembre



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

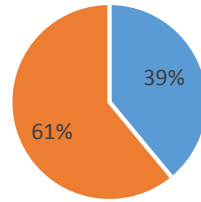
Octubre



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

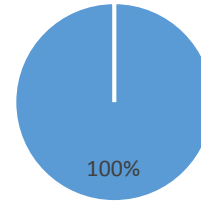


Noviembre



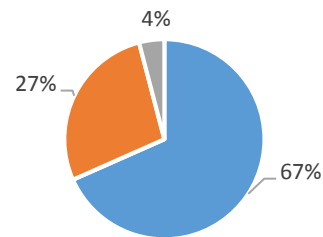
■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

Diciembre



■ Asistencia ■ Inasistencia ■ Permiso

TOTAL



■ ASISTENCIA ■ INASISTENCIA ■ PERMISO



V. Diputados que conformaron la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral

- Miguel Pizarro,
- José Trujillo,
- José Olivares,
- Juan Requesens,
- William Barrientos,
- Freddy Superlano,
- José Aparicio,
- Olivia Suárez,
- María Pérez.



VI. Anexos









